



ACUERDO No. 004
(21 de mayo de 2020)

Por medio del cual se realiza Adición de Recursos de CONPES al presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativo de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**, para la vigencia fiscal 2020.

El Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL, en uso de las facultades que le confiere el numeral 1 del artículo 2.3.1.6.3.6 del Decreto 1075 del 26 de Mayo de 2015, Capítulo 6 - Sección 3, y

CONSIDERANDO

- a) Que de conformidad con el Artículo 2.3.1.6.3.6 Sección 3 del Decreto 1075 de 2015, es función del Consejo Directivo aprobar las adiciones al presupuesto vigente así como los traslados y reducciones presupuestales que afecten el mismo.
- b) Que mediante Acuerdo No. 009 de noviembre 29 de 2019, fue aprobado el presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL de Ibagué, para la vigencia de 2020.
- c) Dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, mediante Decreto No. 470 del 24 de marzo de 2020, el Presidente de la República dicta medidas para brindar herramientas a las entidades territoriales para garantizar la ejecución del Programa de Alimentación Escolar y la prestación del servicio público de educación preescolar, básica y media.
- d) Que Con base en esto y lo establecido en la Circular 020 del 16 de marzo de 2020, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, se ajustó el calendario académico del presente año definiendo dos semanas de desarrollo institucional a partir del 16 y hasta el 27 de marzo de 2020.
- e) Que El Ministerio de Educación Nacional propone estrategias que se enmarcan en los procesos de flexibilización curricular del plan de estudios que será posible adelantar con la participación de todos los miembros de la comunidad educativa, según Directiva Ministerial 05 del 25 de marzo de 2020.



ACUERDO No. 004
(21 de mayo de 2020)

Por medio del cual se realiza Adición de Recursos de CONPES al presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativo de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**, para la vigencia fiscal 2020.

- f) Que mediante Resolución Número 006740 de 06 de mayo 2020 del Ministerio de Educación Nacional (MEN), se asignaron recursos provenientes del Sistema general de participaciones para educación por concepto de gratuidad educativa a los establecimientos educativos a nivel nacional, asignando a la institución Educativa Liceo Nacional transferencia por valor de **SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$71.644.687.00) M/CTE**. Para atender la emergencia sanitaria causada por el COVID-19, con el fin de garantizar que los niños, niñas y adolescentes cuenten de manera inmediata con el material pedagógico, así como las guías construidas por los maestros.
- g) Que teniendo en cuenta que el MEN realizó por concepto de transferencia CONPES el giro el día 11 de Mayo de 2020 en la cuenta corriente N° 220-551119217 Gratuidad CONPES, BANCO POPULAR, la institución requiere adicionar un valor de \$71.644.687.00 en el rubro 1.2.1 Gratuidad MEN.
- h) Que el Consejo Directivo considera que los conceptos de ingresos y gastos que están presentados en el proyecto, así como las cuantías de los mismos permiten la ejecución y desarrollo del Plan Operativo y del Proyecto Educativo Institucional PEI de la institución.
- i) Que con los recursos anteriormente mencionados la institución educativa dará cumplimiento a las necesidades planteadas en la Directiva 05 del 25 de marzo de 2020.
- j) Que es necesario efectuar las modificaciones al Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC y el Plan Anual de Adquisiciones – PAA de acuerdo a las necesidades de bienes y servicios requeridos.
- k) Que, según acta del consejo directivo, fue ampliamente analizada la situación económica de la institución educativa.

En mérito a lo anterior,



INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION 4106 de Noviembre 13 de 2018

ACUERDO No. 004
(21 de mayo de 2020)

Por medio del cual se realiza Adición de Recursos de CONPES al presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL, para la vigencia fiscal 2020.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto de rentas e ingresos del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de Diciembre de 2020, la suma de **SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$71.644.687.00) M/CTE.**, en la siguiente estructura, rubros y valores:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
1	INGRESOS	
1.2	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PUBLICOS	
1.2.1	Transferencias Nacionales	\$71.644.687.00
	TOTAL ADICION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$71.644.687.00

ARTICULO SEGUNDO. Adiciónese al Presupuesto de Egresos o Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL, comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2020, la suma de **SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$71.644.687.00) M/CTE.,** en la siguiente estructura, rubros y valores:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2.2	Gastos Generales	
2.2.2	Materiales y suministros	\$71.644.687.00
2.2.2.2	Materiales y Suministros Fuente 2: Transferencias nacionales	\$71.644.687.00
	TOTAL ADICION AL PRESUPUESTO DE GASTOS	\$71.644.687.00



ACUERDO No. 004
(21 de mayo de 2020)

Por medio del cual se realiza Adición de Recursos de CONPES al presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL, para la vigencia fiscal 2020.

ARTICULO TERCERO: Contabilidad y Presupuesto efectuarán las respectivas modificaciones en los conceptos del Presupuesto y P.A.C que se llevan en el software Syscafe oficial.

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los Veinticuatro (21) días del mes de mayo de 2020.

Esp. INES HERRERA VIZCAYA
Rectora.

LUIS RODRIGO CERON MOTA
REP PADRES DE FLIA BTO

EDISON LOZANO ACOSTA
REP PADRES DE FLIA PRIA

MARIA STELLA AMORTEGUI HERNANDEZ
REP DOCENTES PRIMARIA

CARLOS FERNANDO VARGAS
REP DOCENTES BACHILLERATO

ANGIE KATHERINE VARON MURCIA
REPRESENTANTE DE LAS ALUMNAS

Proyectó: Mónica J. Centeno S – Contadora Externa
Revisó: Ma Fanny Meléndez D. – Apoyo a la Gestión Externa